



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N° 938

QUILLON, miércoles 29 octubre 2014

VISTOS:

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

- El Comprobante Contable 0-934
- La Obligación Presupuestaria 20-923

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

VILLEGAS AGUILERA MARCELINO ENRIQUE

13.138.115-8

LA SUMA DE: \$

SON

33.000

PESOS M/L

TREINTA Y TRES MIL

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION DE 30 BIDONES DE AGUA DESTILADA DE 05 LITROS PARA EL CESFAM QUILLON, ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILECOMPRA ORDEN NRO.: 4367-376-SE14, SEGUN FACTURA NRO. - 9004 , SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152204005002	Material y Utiles Quirurgicos Cesfam Qui		33.000		13138115-8 F-900
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			33.000	13138115-8 C-0

33.000 33.000
COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	
		R.U.T.:
		FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME